



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

N.º de autos: Registro General 340-12 del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

N.º ejecución: Ejecución de títulos no judiciales 113/2012 M.

Ejecutante: Deni Martins Pereira.

Abogado: CC.OO.

Ejecutada: Isabel Hernando Ortiz y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos y Servicio Común de Ejecuciones Civil/Social/Contencioso-Administrativo.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en fecha de hoy en ejecución de títulos no judiciales número 113/2012, seguidos a instancia de Deni Martins Pereira con N.I.E. Y-1483786-R, con domicilio a estos efectos en CC.OO. c/ San Pablo n.º 8-5º Burgos, contra Isabel Hernando Ortiz, con N.I.F. 13.292.242-J, en reclamación de cantidad por un principal de 3.057,84 euros más 183,00 euros provisionalmente calculados para intereses y 305,78 euros para costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca sita en Miranda de Ebro (Burgos) inscrita en Miranda de Ebro.

Finca número 33.261 en Miranda de Ebro (Burgos), es de titularidad de la ejecutada y su esposo, siendo los datos de la misma los siguientes: Urbana. Referencia catastral: 4761001WN0246S0031SQ, provincia 09 Burgos. Municipio: 219 Miranda de Ebro. Domicilio tributario c/ Arenal 74, escalera 1, pl. 06 pta. iz. 09200 Miranda de Ebro. Uso local: Residencial. Titularidad: Ejecutada: Isabel Hernando Ortiz con N.I.F. 13.292.245-Q, y su esposo D. Juan Antonio López Romero con N.I.F. 13.290.914-L. Datos de la finca: Localización: C/ Arenal, 74 en Miranda de Ebro (Burgos).

Ha sido efectuada anotación en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, previa notificación al esposo de la ejecutada en virtud del art. 144 del Reglamento Hipotecario, para responder de la cuantía de 3.057,84 euros de principal más 183,00 euros de intereses y 305,78 euros de costas presupuestadas.

La subasta se celebrará el día 20/11/2013 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias de la Oficina Judicial, sita en avda. Reyes Católicos, 53 (Edificio de Juzgados), Planta 4.^a Sala de Ejecuciones Civiles, Burgos, siendo la valoración de la finca a efectos de subasta una vez practicada la liquidación de cargas: La cantidad de 74.219,12 euros.

La situación posesoria del inmueble es la siguiente: En posesión de la ejecutada.

La certificación registral y, en su caso, la titulación sobre el inmueble o inmuebles que se subastan, estarán de manifiesto en la Oficina Judicial, sede del órgano de ejecución y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el tablón de anuncios de este organismo. Que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no



existen títulos, y que las cargas y gravámenes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistiendo y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos si el remate se adjudicare a su favor.

Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Órgano Judicial, abierta en la entidad Banesto, y con número de cuenta de consignaciones 1717-0000-64-0113-12, el 20% del valor de la finca a efectos de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Órgano Judicial, para el caso en que el rematante no consignase el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

Podrán realizarse posturas por escrito desde el anuncio de la subasta hasta su celebración.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Burgos, a 15 de octubre de 2013.

La Secretaria Judicial
(ilegible)